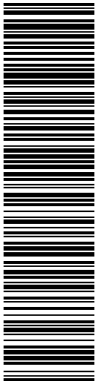


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20241217 2024-LIC02-000004 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UIVFR-KZ4CT-7W62V Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 17/12/2024 09:10
	ESTADO FIRMADO 17/12/2024 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1672251, UIVFR-KZ4CT-7W62V, 21C2A6E2F421CA10D0F9EB1B9FCFCFBB37A479BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2024/LIC02/000004
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE ESPIRITU SANTO, 4, ECIJA
DESTINO:
RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 16 de Diciembre de 2024, ha dictado Resolución 2024/4300, por la que se concede licencia de obras para **REFORMA Y REHABILITACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en **CALLE ESPIRITU SANTO, 4, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6373620UG1567S0001TH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/4300, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **REFORMA Y REHABILITACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en **CALLE ESPIRITU SANTO, 4, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6373620UG1567S0001TH.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024